

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

Año I

San José, martes 24 de junio de 1902

Número 205

Teatro Nacional

ABONO POR 20 FUNCIONES
Precios

Lunetas	€	30 00
Butacas		30 00
Palcos platea 8 asientos		240 00
principales		240 00
platea secretos		120 00
principales secretos		180 00

PRECIOS POR FUNCION

Lunetas	€	2 00
Butacas		2 00
Palcos platea 8 asientos		16 00
principales		16 00
platea secretos		8 00
principales secretos		12 00

El abono se hará efectivo por mitades al inscribirse y antes de la 18ª función, siendo depositada en casa de los señores Pagés Hermanos, y no pudiendo la Empresa retirarlo más que por funciones vencidas.

Los MEJORES CICARRILLOS

y los MAS BARATOS son los de

LA NACIONAL

HARINAS:

GRAHAM	€	0-20 libra	=====
MAIZ		0-10 "	=====
ARROZ		0-15 "	=====
GOFIO:			
DE TRIGO	€	0-20 libra	=====
CEBADA		0-20 "	=====
MAIZ		0-10 "	=====

ARTICULOS TODOS GARANTIZADOS
POR SU PUREZA

De venta en el establecimiento EL PARQUE

ACADEMIA DE INGLES

— DE —

J. H. EDWARDS

Se enseña **INGLES** en tres meses
Más de 50 discípulos
pueden probar este aserto
Si Ud. no aprende en 3 meses
No Pagará nada

LA CERVEZA
DE ESTA MARCA

Unicos agentes en San José



ES LA MEJOR
POR SU PUREZA

W. Steinworth & Hermano

RODOLFO ROMANI & C^{IA}

ha trasladado su almacén de abarrotes y vinos de todas clases y de calidad superior, frente al Parqucito de la Merced, en la casa que ocupaba el Hotel Francés.

AVISO

Se alquila una casa cómoda y decente, propia para una familia regular, situada 300 varas al Este de la iglesia de la villa de Guadalupe y en la calle principal. Entenderse con Victoriano Gutiérrez en aquella villa y en esta ciudad con el Administrador de "El Derecho."

FILTROS SISTEMA FRANCES

Ahora que el agua de la cañería está tan sucia y mal sana, debe toda casa proveerse de un filtro. Marino Meneses vende muy baratos unos de ocasión, franceses, á dos colones cada uno, en seguida de la Tesorería de la Junta de Caridad.

LA TIENDA

DE

Arturo Esquivel

será trasladada el 1º de Junio próximo á los bajos del Hotel Francés, frente al Banco de Costa Rica.

San José, Mayo 23 de 1902.

RICARDO KRIEBEL
DENTISTA ALEMAN
DESPACHO

FRENTE A LA PLAZA DEL CUARTEL DE ARTILLERIA.

SASTRERIA INGLESA
de

J. Alleyne Bolgravo

Después de largos estudios en Londres y doce años de práctica en Caracas, Bogotá y otros países de Sud América, ofrezco mis servicios en todo lo relacionado con el arte sastrería, á la juventud de esta culta y simpática ciudad, prometiéndole dejar satisfecho al dandy más exigente. Pronto llegará un gran surtido de casimires ingleses y franceses.

ELEGANTE CORTE

ESTILO CORRECTO

— Esquina del Hotel Internacional —

AVISO

Se alquila la bodega que ocupó la Botica Francesa, en los bajos de la casa del General Fernández, 100 varas al Sur del Parque Central.

COGNAC

Renault & Cie.

CASA CON VIÑEDOS PROPIOS ESTABLECIDA EN 1835

Premiada con **MEDALLAS DE ORO** en París: 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900.
En Londres: 1862. En Burdeos: 1882. En Chicago: 1893.

EL COGNAC RENAULT & CIE.

Es el favorito de las Cortes, Aristocracia y de la alta banca europea.

TIENE AGENTES en todas las ciudades importantes del mundo.

El que lo pruebe no tomará otro que

El Cognac Renault & Cie.

ÚNICOS IMPORTADORES EN COSTA RICA,

F. E. PARRAGA & C^{IA}

Avenida Central, Este No. 260.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

Librería y Papelería

— DE —

IGLESIAS Hnos.

Calle Central, Norte, N. 88 — Apartado 170.

Útiles para escuelas y objetos de escritorio. Llegan semanalmente por correo obras nuevas de los mejores autores. Se admiten suscripciones para toda clase de periódicos y de revistas ilustradas.

JOSE MARIA ARTAVIA

Tiene su taller de

Carpintería y Evanisteria

Frente á la casa del Dr. Pérez. Satisface hasta los gustos más refinados con los magníficos muebles que TIENE A LA VENTA y se compromete á hacerse cargo de construcciones de casas.

JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO
LICENCIADO DON
MAXIMO FERNANDEZ

"EL DERECHO"

DIRECTOR

Rogelio Fernandez S.

EDITOR Y ADMINISTRADOR

Manuel Vargas R.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

50 céntimos al mes.

Números sueltos 5 céntimos.

OFICINA: CALLE 20, SUR, NO. 227

APARTADO NO. 86.

San José, martes 24 de junio de 1902

*Las Directivas
del Partido Republicano
al País*

CONTINUACIÓN de las fir-
mas de las Directivas al pie del
Manifiesto de 4 de este mes.

CURRIDABAT

Junio 17 de 1902.

Carlos Monge
Presidente

Cecilio Monge
Vice-Presidente

Vocales:

Marcos Quirós A.

Jenaro Acuña

Ramón Ureña

Juan R. Morales

Juan B. Peralta

Jesús Cordero

Juan Acuña Aguilar

Luis Carpio

Ricardo Salazar

José M. Guevara

Prudencio Cordero

José Salazar G.

Cristóbal Pérez M.

Luis Audrain

Abel Peralta

Juan J. Morales V.,
Secretario.

Señor Licdo. don Máximo Fernández

SAN JOSE

Curridabat, 17 de Junio de 1902.

SEÑOR:

En mi calidad de Presidente de la Directiva del Partido Republicano de este pueblo, me hago el honor de enviar á U., como Jefe de nuestro Partido, copia del Manifiesto de 4 de los corrientes, suscrito por todos los miembros de dicha Directiva. Al propio tiempo me es satisfactorio manifestar á U., que todos los republicanos de este lugar se mantienen firmes y entusiastas por la causa de la democracia y de la ley que es la del Partido de que U. es digno y estimado Jefe.

Con toda consideración me suscribo de U. atto. y S. S.,

CARLOS MONGE,
Presidente.

TACHAS

La tacha de los testigos, ora se refieran á lo civil, ora á lo criminal es materia muy delicada.

Creemos que hay notables vacíos en la legislación adjetiva, y puesto que el Congreso trata de reformar el Código de Procedimientos Civiles, nos tomamos la libertad de llamar su atención acerca de los siguientes puntos:

I

El artículo 339 del Código de Procedimientos Civiles en su inciso 4º dice al enumerar las tachas: "Ser el testigo ascendiente ó descendiente, cónyuge, hermano, sea legítimo ó no, tío, sobrino, primo hermano, cuñado, padre ó hijo político del litigante que lo haya presentado."

Observamos, pues, que el tío puede ser tachado. Cuestión ¿queda comprendido en este caso el tío político del demandado, ó del acusado ó delatado, en su caso?

Recientemente ha resuelto un Tribunal de la República, que un tío político, citado por el ofendido, en causa criminal, era tachable y el Superior resolvió lo contrario. El testigo era tío carnal de la esposa del ofendido, y en consecuencia tío político de éste.

Alguien sostiene que la ley sustantiva, al nombrar al tío, ha querido significar, que se refiere solamente al carnal; y de antemano vamos á combatir este concepto. El artículo 27 de la Ley Orgánica de Notariado dispone, que el cartulario "no puede autorizar escrituras en que se consignen actos ó contratos que contengan obligaciones á favor de él, de su cónyuge ó de su ascendiente, descendiente, hermano, tío ó sobrino ya lo sean por consanguinidad ó afinidad."

De aquí se deduce lógicamente, que la ley acepta como tío al que está enlazado con la parte, por consanguinidad ó afinidad; y si esta razón no se estima concluyente, abramos el Código Civil y observaremos que el artículo 734 dice: "Están absolutamente impedidos para ser testigos instrumentales, el tío ó sobrino ya lo sean por consanguinidad ó afinidad etc."

En el caso concreto no solamente fué rechazada la tacha del tío del ofendido—por afinidad—sino que el Superior declaró inadmisibles la prueba testimonial que la justificaba, invocando, en su apoyo, el artículo 232 del Código Civil. ¿Qué dice éste?

Que los hechos de nacimiento, matrimonio y defunción se prueban por el Registro Público. El lector habrá observado que entre los dos Tribunales nombrados se han emitido conceptos diametralmente opuestos é infiérese de aquí que el legislador debe de decir ya si al tratarse de tachar á un pariente, es ó no indispensable la prueba instrumental. Algo más grave ocurrió: que los dos testigos oculares citados por el ofendido fueron tachados: el primero por la razón expuesta antes y el segundo por haber confesado

do que era primo hermano de aquél. El Tribunal inferior desestimó la tacha del último, considerándolo grave error pariente por afinidad; y el Tribunal Superior aceptó esta opinión, y al exigir prueba instrumental, para el tío político, no citó ley terminante, ni tuvo en consideración que la prueba instrumental fué sostenida en tiempo y no evacuada sin duda, porque el inferior estimó plenamente probado el parentesco con la testificación de varios testigos hábiles. ¿Cuál es la ley que exige prueba instrumental?

¿Es ó no tachable el tío político? ¿Es ó no aceptable la prueba testimonial, para probar el parentesco?

En compendio esas son las dos cuestiones que sometemos á la deliberación de los abogados que han iniciado la reforma de las leyes adjetivas.

Lo expuesto acerca del primo carnal fué una equivocación de los fallos y para conocerla bastaría establecer la diferencia que existe entre afinidad y consanguinidad.

Sabemos que nuestro Código de Procedimientos empezó á regir el 1º de Enero de 1888; sabemos que gran parte ó su mayor parte ha sido tomada del Código español expedido por Afonso XII; y sabemos que el artículo 660 de éste, permite tachar al pariente por consanguinidad ó afinidad, dentro del cuarto grado civil. Tócanos resolver ahora si para la buena marcha de la administración de Justicia es más conveniente el sistema de ampliación que el de restricción.

(Continuará)

San José Junio de 1902.

Señor Director de

EL DERECHO.

P.

En el número 201 de su periódico he leído una carta abierta que "Unos Obreros" me dirigen, consultando mi opinión sobre la derogatoria de la ley de golpes de vara, y la actitud en la Cámara del llamado diputado obrero al tratar en ella esa cuestión.

Sé que mi criterio, no pesará poco ni mucho en asunto tan debatido, y en el cual, usted y otros valientes periodistas han hecho brillante defensa de la causa de la dignidad y el honor gravemente lesionado con esa ley retrograda que nulifica la libertad y hace imposible la República bajo su imperio. Sin embargo, un deber de cortesía para con esos compañeros y obligaciones contraídas con los artesanos de San José y con los trabajadores del resto del país que secundaron mis trabajos como fundador de La Liga de Obreros de Costa Rica me obliga á externar mi humilde parecer.

Inmensa decepción he sufrido al contemplar que en los albores del Siglo XX, en el recinto de la Representación Nacional de una República y por diputados que deben su puesto en ella al voto de hijos del pueblo, haya sido de-

fendida con calor esa disposición inmoral é inhumana, y más aún, que hombres que han disfrutado del aprecio y respeto de sus conciudadanos por haber sido los porta-estandartes del derecho y la justicia hayan empañado el brillo de la gloria adquirida y nulificándose para el porvenir con poner su talento é ilustración al servicio de una causa imposible, condenada unánimemente por el sentimiento popular y que obsesados renieguen de sus doctrinas y se aferren en volver á la vida, prácticas que pertenecen al pasado y que deben hundirse entre las sombras que ocultan las fatídicas figuras de Torquemada y de Felipe II.

Apenas es creíble que, ante el criterio amplio, ante el talento despejado de esos notables juriconsultos no se presenta claro el contrasentido, el absurdo, de que en la carrera que se llama del honor sea necesaria una pena que aniquila la dignidad, que humilla, que deprime, que aplicada varias veces á un mismo individuo acaba por concluir con la vergüenza dejando trocado el soldado en la bestia que tiembla ante el tormento material pero incapacitado de dejarse sugestionar por la arenga patriótica en el momento del peligro, porque los sentimientos nobles, los ideales levantados á que tiene que recurrir el Jefe ó el orador los ha dejado hechos jirones sobre el inquisitorial instrumento que aquí llaman la zorra. Y aún, á veces, sucede que las consecuencias van más allá, perdida la altivez queda el odio, la venganza, que tiende en el campo un Jefe herido por la espalda tal vez en el momento supremo. Yo conozco esto por experiencia; en 1898 si el fuego se hubiera roto, muchos y tal vez todos, los Jefes que dieron palo no hubieran vuelto á sus hogares aun cuando las balas enemigas los hubieran respetado.

Los señores Jiménez y Oreamuno saben perfectamente que aun cuando entre nosotros se afirma que no hay diferencias sociales ni privilegios odiosos, los hechos demuestran lo contrario. El palo se aplica en Costa Rica sólo á los artesanos, al pueblo, á los que no tenemos títulos ni capital, ni familiares influyentes; y don Nicolás y don Ricardo al defender y votar en favor de ese bárbaro castigo, se han encastillado en un sentimiento anti-liberal y pequeño y han procedido con un criterio estrecho y egoísta. Lo defienden porque están seguros de su inmunidad, porque son miembros de familias que están fuera del alcance de esa ley creada por los tiranos únicamente para los hombres bestias, los trabajadores.

Mi filiación liberal, mis ideas altruistas no se compadecen con ese egoísmo que sustrae el concurso de una clase social en bien de otra, pero un exclusivismo irritante ejercido en contra de nosotros los trabajadores me sugirió la idea de reunir los artesanos y con ella los otros gremios que viven del trabajo manual para for-

mar una asociación ó liga que bien organizada hiciera sentir su influencia en lo político, y en lo social procurara el mejoramiento y progreso de sus miembros. La idea lanzada entre mis compañeros encontró aceptación porque ella tendía á romper prácticas establecidas de muchos años atrás, á concluir con ese monopolio que ha tenido á los trabajadores con deberes y sin derechos y habría nuevos horizontes en lo moral y en lo material para los hijos del pueblo. Así la Liga fué al nacer invencible, pero sus tendencias revolucionarias inspiraban serios temores á los monopolizadores de las ventajas políticas, había que combatirlas á todo trance, de frente era imposible, quedaba un camino, la emboscada, caímos en ella, la derrota fué el resultado de nuestros esfuerzos, sin embargo, nuestra bandera no cayó en manos del enemigo, la idea se salvó y con la experiencia adquirida en el primer combate nos preparamos para el segundo, hoy perdimos, mañana ganaremos.

Los artesanos (y conste que prescindo del término obreros porque lo han hecho tan elástico, que hasta los vágos se llaman hoy obreros) entusiasmados con el espíritu de partido, no supieron mantener su organización independiente, y eso los perdió, eso dió margen á que un merodeador político, un tipo anfibio de esos que lo mismo nadan, que corren cuando de la presa se trata no tuviera empacho en apellidarse obrero mientras explotaba á los obreros legítimos y así hoy él que nunca ha sido artesano hace lo que la serpiente de la fábula con el labrador, á los que le dieron calor, á los que lo subieron los muerde, les da la muerte después que de ellos recibió la vida.

Se me pregunta ¿por qué un diputado que se llama obrero vota en contra de los obreros? Pues, porque no es obrero, porque no lo ha sido, porque no lo será! Ese tipo que engañó á los obreros para conseguir de ellos lo que le era imposible de otro modo, tiene humos de Olímpico y hace hoy en la Cámara lo que un individuo que en tiempo que el Licenciado don Bernardo Soto era Presidente, creía darse tono con imitarlo en el vestido, él creyendo que los hombres notables no son susceptibles de cometer errores, creé que con imitar á don Ricardo llegará á ser un Dios, pero la incondicionalidad lo ha llevado á hacer una plancha, lo siguió justamente en el momento que este hombre notable y apreciable por sus antecedentes se ha equivocado y cometido un error del cual tendrá que arrepentirse toda su vida.

A propósito de este asunto, ¿pensará la Directiva de San José guardar silencio ó lanzará su protesta? ¿Se mostrarán altivos esos artesanos que pasan por la pena de exhibirse ante sus compañeros como cómplices, como partidarios de esa ley de tiranos y de déspotas? Si no me equivocó son miembros de ella, Delga-

do y Mendoza que han sido víctimas de ese procedimiento salvaje y se impone el que ellos intervengan para una protesta oficial y si no debieran hacerlo particularmente porque con sus votos llegó á la cámara ese amigo de los obreros.

Para concluir manifestaré que á mi juicio el palo rebaja y deprime más que la deshonra y que si un honrado jefe de familia se siente herido por la ofensa inferida al honor de su hogar en las personas de su esposa y de su hija y no encuentra otro medio digno que lavar la mancha con la sangre del ofensor así á los que se aplica esa pena infamante deben hacer otro tanto ó se quedan con la frente marcada con el estigma de la humillación.

G. MATAMOROS.

San José, junio 24 de 1902.

PROTESTA

Con justa indignación se ha visto en esta capital el pasquín calumnioso publicado en "La Nueva Prensa" del sábado por unos desgraciados contra el estimabilísimo señor Cura de San Isidro.

Muy conocido es el ilustrado Padre Carmona,— nuestro muy estimado amigo,—por sus antecedentes y por su honorabilidad nunca desmentida para que pueda llegar hasta él la calumnia por perversa que ella sea; y la tarea de sus gratuitos enemigos es contraproducente porque nos da oportunidad á todos los que bien lo estimamos para lanzar nuestra voz de protesta contra los que creen que con firmar cualquier pasquín vergonzoso pueden oscurecer reputaciones bien sentadas.

EMMANUEL

Comunicado

Más vale tarde que nunca

En el número 495 de "El Día", correspondiente al 28 de mayo último aparece un remitido bajo el mote *Llegó el momento*, en que su autor "Lico" ha vertido á torrentes todo el veneno de que reboza su noble corazón. Por su estilo demasiado fino y nada hiriente, se comprende muy bien que "Lico" no tuvo buen cuidado de ocultar la punta de las orejas, y al quemar incienso en honor del actual mandatario lo hace con tal maestría que demuestra muy claramente estar acostumbrado al oficio. En efecto, todos esos piropos, requiebros, coqueteos, genuflexiones, etc., parecen más bien de un aspirante á Minis... terio que de un simple escritor de pueblo. Pero creemos que el pobre "Lico" ha hecho en vano el repugnante papel de *adulador*, porque dada la sensatez que se atribuye al señor Esquivel, es de suponer que más bien le provocará náuseas el *cosquilleo* de tanto cepillo fino. Sin embargo no es nuestra intención despertar á "Lico" del dulce éxtasis en que lo suponemos sumido á

diario, al contemplar el efecto que habrá producido en don Ascensión su incensador artículo, sino que nuestro objeto es únicamente vindicarnos, ante quienes no conocen lo que es el pueblo de Palmares, de todos aquellos cargos más salientes y que destilan mayor cantidad de *ponzoña*, impropios de la personita que los estampó... en el papel.

En primer lugar debemos hacer constar que sin distinción de color político todos hemos recibido con agrado el nombramiento del nuevo Jefe Político, pues dicho sea en honor de la verdad, este pueblo es uno de los más pacíficos y moralizados del país. Sin embargo, no porque nos haya caído bien tal nombramiento vaya á pensarse que nosotros imitaremos á "Lico", que lanza rayos en contra de la autoridad saliente y su círculo; para ello no tenemos motivos y además no es de caballeros azotar al caído.

Respecto á la extirpación de vicios que tanto anhela "Lico", nosotros también secundamos sus buenos deseos, pero sin exagerar tanto como él lo hace, puesto que este pueblo no es tan corrompido como quiere exhibirlo el amable *huésped*. Los palmareños tendremos vicios como los tiene todo ser humano de *carne y hueso*, pero tenemos la satisfacción de poder decir á la faz del país entero, que éstos están en pequeñísima proporción comparados con las buenas cualidades que adornan á este pueblo, perdonando Lico la inmodestia en q' nos obliga á incurrir, porque si los palmareños *legítimos* no nos mostramos celosos por nuestra honra, no habrán de serlo los *advenedizos* que más bien se complacen en denigrarnos.

En cuanto á los insultos que nos prodiga llamándonos *mecho-fernandistas*, queremos hacer presente al público que esto en nada puede referirse á ninguno de los republicanos palmareños, entre quienes no había un solo partidario de don Demetrio, por lo que protestamos, con toda la energía de que somos capaces, de tan gra tuito epíteto.

Hay entre todos los distritos de este cantón uno que particularmente ha sido víctima del odio inmoderado de "Lico" y cuyo motivo no acertamos á encontrar, puesto que sus moradores son laboriosos, sumisos á las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, pacíficos, temperantes, en fin, honrados en toda la extensión de la palabra [perdonando un segundo pecado de modestia]. Pero ¿qué estamos diciendo! ¡Si hay un motivo poderosísimo para que "Lico" los odie, pues en la pasada lucha eleccionaria no se dejaron manejar cual mansos corderos y á despecho suyo fueron todos republicanos! Sin embargo ese distrito como todos los demás, pasada la lucha se consagraron de nuevo á sus ocupaciones, y olvidando que habían formado dos bandos opuestos volvieron á confundirse en una misma familia y así permanecen tranquilos. Pero "Lico" en su afán de estar viendo su nombre en letras de molde, continúa escribiendo artículos que no llevan otra tendencia que fomentar la división tan perjudicial en todo pueblo. Afortunadamente aquí, donde su carácter y perversas intenciones son tan conocidas, nadie se preocupa de sus escritos continuando siempre unidos nuestra

marcha hacia el progreso; y se hace el *honor* de contestarle; sólo como dijimos al principio, porque necesitamos vindicarnos ante más pueblos. Desearíamos, si tanto empeño tiene en que su nombre luzca en las columnas del periódico, que en vez de escribir artículos hirientes é infamantes que le hacen perder el prestigio y las consideraciones de que tanto necesita por su elevado cargo, se ocupara mejor en darnos conferencias instructivas y moralizadoras ó bien que escribiera sobre temas científicos.

Para concluir queremos recomendarle que tanto al escribir como en sus conversaciones evite imputar á alguna persona hechos punibles, que se merezca imputarse muy bien de la cual, evitándose así el disgusto que podría causarle un mentís, ó lo que es peor, una acusación criminal por calumnia que no está pegada del cielo, así se trate del más encopetado.

UNOS REPUBLICANOS.

Palmares, junio de 1902.

Gacetillas

A nuestros suscritores

de esta ciudad suplicamos exigir siempre el correspondiente recibo á los encargados de cobrar las suscripciones.

El Administrador.

Zapote

El Agente de Policía del barrio de Zapote, señor Ramón Cervantes, es persona seria, que cumple estrictamente con la ley y además es del agrado de todo el pueblo.

Las prendas que abonan al señor Cervantes deben estar reconocidas por sus superiores; y todo en el Zapote está tranquilo.

Pero unos dos ó tres aspirantes al puesto andan revolviendo el río; creen que todo debe cambiarse aunque sea bueno.

Esperamos que el Supremo Gobierno y el señor Gobernador no darán oídos á esas solicitudes interesadas para cambiar al señor Cervantes, sobre todo si tiene en cuenta que el pueblo el Gobierno perderán con el bio.

Nuestro amigo

don Ricardo Mena ha elaborado un memorial que se á en breve presentado al Congreso pidiendo una ley que obligue á los comerciantes á no abrir sus establecimientos los domingos y días festivos.

La idea nos parece aceptable pues á más de humanitaria es moralizadora.

La señora esposa

de nuestro estimable amigo Víctor Ross se encuentra gravemente enferma en Atenas.

Hacemos fervientes votos por su pronta mejoría.

La Sociedad

"Thalía" dando un paso más allá á las representaciones en la prensa y de varias familias dará una nueva representación en el Teatro Nacional.

Muy bien, señor Caballero

Tip. de Padrón y Pujol

AVISO

Se alquila una casa de dos pisos con gran solar. Informes en esta oficina.



DE VENTA: SAN JOSÉ.—LA MASCOTA, AL SIGLO NUEVO, ALMACÉN DE ABAROTES de Pagés Hermanos Sucesores, LA BASTIDA y LA GRAN VÍA CARTAGO, HERRERO Hermanos, HEREDIA, HERRERO Hermanos, ALAJUELA, Pulpería de Nieto, PUNTARENAS, LA MASCOTA. Y en las principales pulperías

Compare al análisis de dos eminentes químicos, el Agua de Florida Extra-Fina de Tásles posee tal riqueza de bálsamos y de extractos de las flores más virtuosas, que resulta ser un tesoro de vida y de salud. A precios mucho más convenientes que la extranjera, a pesar de ser la nuestra más meritoria véndese al por mayor y al detall en casi todos los establecimientos de San José y provincias y en la Fábrica, calle 22 sur.

UN DESARREGLO DEL HIGADO

ES LA CAUSA DE LAS ENFERMEDADES

del Estómago, los Riñones y el Sistema Nervioso

Extracto de una lectura sobre el Hígado, pronunciada ante el Colegio Eléctrico de Medicina por el

DR. J. HAYDOCK

El Hígado se ha conocido siempre como el gran hacedor y purificador de la sangre para la circulación. Por su tamaño y tejido esponjado representa una gran parte en el organismo humano para las funciones de asimilación y nutrición. El alimento que tomamos, al pasar por los órganos digestivos, se convierte en Glucosa y Peptona y bajo esta forma entra en la vena Porta. Aquí por la acción del Hígado, se convierten estas substancias en una especie de azúcar, y salen del Hígado por la vena Hepática, para entrar en el torrente circulatorio. La nueva substancia que se forma sirve para mantener el desarrollo del sistema.

El Dr. Murchison dice:—"La composición de la bilis es muy complicada. El Hígado está constantemente segregando bilis; en mayor cantidad antes de tomar alimento, y disminuyendo á medida que se va satisfaciendo el apetito."—Por consiguiente si este órgano tan importante de nuestro sistema, ó el pasaje de bilis que está en conexión con él, sufre la menor interrupción, se presentan casos que unen como consecuencia precisa, tendencia á Debilidad General, manifestados en peculiaridades que dan por resultado los síntomas siguientes que todos conocemos.

- 1º—El paciente se queja de peso y llenura de estómago.
- 2º—Dilatación del estómago y los intestinos.
- 3º—Cardialgia.
- 4º—Sensación de cansancio, dolor en las extremidades, y mucho sueño después de las comidas.
- 5º—Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
- 6º—Entrenimiento con ataques ocasionales de diarrea.
- 7º—Dolor de cabeza frontal.
- 8º—Espíritu abatido y gran melancolía, con pereza y disposición á dejar todo para el día siguiente.

Todos los síntomas mencionados indican desarreglo de las funciones del Hígado, ya hora tenemos la gran importancia de algún error practicado según el estado del paciente, quien debe inmediatamente proveerse de algún ESTIMULANTE PARA EL HIGADO, siendo el mejor modo de hacerlo en píldoras. Experiencia diaria muestra esto: que el método más activo y eficaz de que se puede depender para promover la acción del Hígado, es hacer uso de una píldora que obre diariamente y sistemáticamente como un medicamento antibilioso. No creo en purgantes fuertes y severos, que además de paralizar las funciones del Hígado, son desagradables al paladar; y por consiguiente he preparado una píldora que es bastante activa y contiene una dosis completa, las cuales he llamado

PILDORAS NUEVAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

[cubiertas con azúcar]

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

EN TODAS LAS ENFERMEDADES BILIOSAS y DEL HIGADO, las Píldoras del Doctor Haydock para el Hígado son un remedio perfecto. Para las enfermedades de la mujer, prostración nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las Píldoras del Doctor Haydock para el Hígado, son un remedio eficaz. Sus efectos son universales y se puede garantizar que curan con certeza.

Las Píldoras del Dr. Haydock para el Hígado son la verdadera esencia de la salud y la mayor bendición que la ciencia ha dado al mundo.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro. La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Cada frasco contiene veinte píldoras: cada píldora es una dosis. Son conocidas y vendidas en todas las boticas del mundo. Pídase copia del folleto ilustrado "El Hígado y su Misterio". Como estas píldoras son enteramente diferentes de las 212 clases que hay en el mercado, cualquier incrédulo puede obtener un frasco GRATIS en recibo de su nombre y dirección. Para obtener las píldoras legítimas del Dr. Haydock de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de Jno. Haydock, y W. H. Tone & Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK & CO., Unicos Fabricantes, New York, U. S. A.

McKessen y Robbins.—Agentes.—New York.

UN JOVEN que tiene buenas recomendaciones, desea conseguir colocación como dependiente en una casa de comercio. Informes: Panadería Central, frente al Mercado.

El Vigor del Cabello

del Dr. Ayer



es un artículo de tocador, perfumado, de los más delicados, con cuyo uso el cabello se pone suave, flexible y lustroso. Devuelve al cabello el color gris la frescura de su primer color; conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos é impide la caída del cabello. Hace crecer el cabello, destruye la caspa, doquiera se emplea.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

Preparado por Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

En alquiler

se da una casa, amueblada desde la sala hasta la cocina. También pueden alquilarse los muebles separadamente. Informes en la oficina de este diario.

COMISIONES

Me hago cargo de trabajos de contabilidad inventarios, liquidaciones, cálculo de mercaderías, trabajos de escritorio, copia de música peritazgos, examen de fincas en el Registro Público ó de Hipotecas. Doy clases de Teneduría de Libros.

También me encargo del arriendo de casas y trabajos en las mismas, venta y remate de muebles y colocación de dinero á interés.

Comisión módica, de acuerdo con la crisis. Dirección provisional: casa de don Manuel Soto, Avenida Central, 200 varas al Oeste del Mercado.

San José, junio de 1902.

GUSTAVO HERRERA.

SE ALQUILA

Del 21 de este mes en adelante alquilo por seis meses mi casa de habitación amueblada. Es casa céntrica y cómoda. Entenderse con el doctor Maximiliano Fischel, 100 varas al Norte del Telégrafo.

Alquilo mi casa de habitación situada al frente de la Plaza de la Fábrica, calle de la Estación. ELOY TRUQUE

ALQUILO Desde el 1º del mes entrante el local que actualmente ocupa con su almacén don Arturo Esquivel. Entenderse con el Licenciado don Tomás Fernández Bolandi ó conmigo. Mayo de 1902. Rosario Fernández v. de Güell

AVISO A LOS EXPORTADORES DE CAFE

Con objeto de asegurar la mayor prontitud en el beneficio del CAFÉ en pergamino que nos venga dirigido en consignación, hemos resuelto hacer una instalación de limpieza, la cual estará lista para funcionar antes de empezar la próxima temporada: como en la misma se empleará la maquinaria más moderna, la cual funcionará bajo la dirección de expertos, tenemos la convicción de que en ningún otro establecimiento se darán mejores resultados en el trato del grano.

Chalmers Guthrie & Co Ltd.

WALTER CHALK, Agente

Félix Guevara, SASTRE

Avisa á su antigua clientela que ha vuelto á establecer su taller en los bajos de la casa de doña Juana Aguilar de Echeverría, en la Calle Central, al lado de la oficina de don Manuel Echeverría.

Además de hacerse cargo de cualquier trabajo de su oficio, limpia y arregla ropa al estilo moderno, garantizando la calidad de sus servicios; todo á precios moderados.

Baños

En la esquina N. O. de la Merced nueva, se acaban de construir unos magníficos baños de aspersión á la disposición del público por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón, en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee, y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ninguna extra por ellos.

MANUEL SOTO.

CIGARRERIA "EL PROGRESO"

Ya llegó el acreditado *Papel Naussan*. Grandes descuentos en ventas por mayor.